

ACTA: "es un documento escrito, de carácter oficial, en el que reflejamos aquellas decisiones tomadas o acordadas durante la celebración de una junta ordinaria (...) o extraordinaria (...). En toda asociación pública o privada (...) constituye un documento de obligado cumplimiento para dar fe de lo dicho en la reunión (...). Los documentos anexos, en el caso que los haya, deben ser numerados y adjuntados al acta". (Instituto Cervantes: 2007, pág 42 y ss.) Su estructura conveniente es: título, datos de la sesión, asistencia, orden del día, desarrollo, acuerdos tomados y cierre y firmas. El acta del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica se genera de apuntes y notas de la Secretaría Académica y también de soportes de grabación cuando se cree pertinente. Luego se somete a consideración y opinión de los intervinientes para su ajuste y corrección.

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA

ACTA n.º 15 de 2020

Fecha: Jueves 13 de Agosto de 2020

Lugar: Grupo Google Meet

Hora de inicio: 10:05 a.m.

Hora de finalización: 1:55 p.m.

ASISTENTES: Profesor Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad, Víctor Ruiz, Representante por las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, Camilo Arias, Representante de la Unidad de Investigaciones, José Vicente Reyes, Representante de la Unidad de Extensión y Milton Mena, Representante por el posgrado Maestría en Ingeniería Civil

INVITADOS: Luis Felipe Wanumen, Ex Representante de los Profesores, Manuel Góngora Representante Invitado de los Estudiantes, Manuel Mayorga, Coordinador de Tec. Gestión de la Producción Industrial e Ing. de Producción, Víctor Ruiz, Coordinador Tec. Mecánica Industrial e Ing. Mecánica, Hernando Villota, Coordinador de Tec. en Construcciones Civiles e Ing. Civil, César Chacón, Coordinador Tec. Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión e Ingeniería Eléctrica, Mariluz Romero, Coordinadora de Tec. en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática, Luis Fernando Pedraza, Coordinador Tec. Electrónica, Ing. Control y Automatización e Ing. en Telecomunicaciones, Pablo Acosta, Representante de Profesores del área de Ciencias Básicas y Frank Giraldo, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

AUSENTES. Tomás Vásquez, Representante de Profesores del área Socio-humanística

SE ABRE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta 14 de 2020, del Consejo de Facultad
2. Varios
3. Ajustes al proceso de concursos abreviados y selección de docentes de contrato.
4. Informe de Decanatura

1. Aprobación del Acta 14 de 2020

La Secretaría del Consejo somete a consideración el Acta 14 de 2020 correspondiente a la sesión del 23 de julio. No se presentaron observaciones. En consecuencia, el Consejo de Facultad aprueba el Acta 14 de 2020. El Secretario recuerda que de haber inconsistencias de transcripción se las hagan saber directamente a la Secretaría.

2. Varios

El Secretario informó los casos que se relacionan en el cuadro que sigue de la presente acta. En el cuadro se relaciona el número del caso, el solicitante y el asunto. Las decisiones tomadas son las registradas en su última columna, así:

2.1. Solicitudes de Dependencias

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Coordinación Maestría en Ingeniería Civil	Oficio FTMIC-044-20 Solicitud de aval a las novedades de notas reportadas por el profesor César García Ubaque correspondiente a la asignatura Seminario de trabajo de grado del periodo académico 2020-1 de los estudiantes: Fuentes Dallos Víctor Alfonso 20191111006, Corzo Rivera Cristian Andrés, 20191111002, Gallego Álvarez Carlos Iván 20191111007 y Rodríguez Rodríguez Lisandro 20201111009.	Avalar las novedades de notas presentadas por el docente Cesar García Ubaque.
2	Coordinación Maestría en Ingeniería Civil	Oficio FTMIC-045-20 Reporte de homologaciones aprobadas por el Consejo Curricular del periodo académico 2020-1 a los estudiantes Torres Mesa, Carlos Orlando 20181111002, John Alexander Niño García 20192111003 y Esquivel Ramírez Rodrigo Elías 20191111005.	Avalar las novedades de notas presentadas por el docente Cesar García Ubaque.
3	Coordinación Maestría en Ingeniería Civil	Oficio FTMIC-046-20 Mediante el cual el Consejo Curricular en su sesión 012 del 22 de Julio de 2020 determinó recomendar al Consejo de Facultad la apertura de la cohorte 2020-3 con ocho (8) admitidos, teniendo en cuenta que debido a la flexibilidad curricular que ofrece el programa es posible que los aspirantes admitidos cursen espacios electivos junto a estudiantes antiguos, sin ocasionar la apertura de cursos con un número inferior a lo establecido.	Avalar la solicitud.
4	Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	Oficio FTUI-13- 2020-1 Solicitud de agregar al Acuerdo 02 del 26 de marzo de 2001 de la Facultad Tecnológica, por el cual se crea la Unidad de Investigaciones y se establece la reglamentación de la investigación en la Facultad tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. el parágrafo 1.” En caso de que no sea posible la selección del director entre los miembros del comité, éste podrá ser elegido de entre los miembros de los grupos de investigación que estén formalizados ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico o la dependencia que haga sus veces y que tenga las cualidades propuestas en el artículo 6o del Acuerdo 02 del de marzo 26 de 2001.	El Consejo de Facultad aprueba proceder a añadir el parágrafo en el Acuerdo 02 de 2001 de la Facultad Tecnológica.
5	Coordinación Programa Académico Transitorio de Retorno.	Oficio FT-PATR-119-20 Solicitud de Aprobación Propuesta y Presupuesto Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos Es de aclarar que el presupuesto presentado es para un cupo de 15 estudiantes, y estará sujeto a modificación si el cupo de estudiantes varía.	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes.
6	Coordinación Programa Académico Transitorio de Retorno.	FT-PATR-118-20 Solicitud de Aprobación Cronograma de Actividades Programa Académico Transitorio de Retorno. Es de anotar que los estudiantes que aspiren a la modalidad de reingreso excepcional deben presentar su solicitud de ingreso a la Decanatura de la Facultad hasta el 22 de octubre de 2020, y acogerse al Calendario Académico de la Universidad Distrital.	Aprobar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes.

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
7	Coordinación Maestría en Ingeniería Civil	Mediante Oficio solicita el aval para la apertura de dos concursos docentes en las áreas de ciencias humanas e ingeniería civil. Los perfiles que propone son los siguientes: 1. Lic. Lingüística y literatura o Filosofía. Maestría en Investigación social o ciencias sociales y doctorado en el área de Comunicación o ciencias sociales. Dos años de experiencia docente (Materia: Humanismo, ética y sociedad) 2. Ingenierx civil. Maestría en finanzas y/o Ciencias Económicas. Un año de experiencia docente y cinco de experiencia profesional (Materia: Interventoría administrativa, técnica y contable).	Aprobar la apertura de los concursos docentes con sus perfiles respectivos.

2.2. Solicitudes de Docentes

CASO	DOCENTE/PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Eduardo Zamudio Huertas Tecnología en Construcciones Civiles	Oficio FTCC-280-2020 Solicitud de aval académico para la participación en el curso – Taller (virtual) Modelación de la calidad del agua utilizando el modelo QUAL2K en corrientes superficiales el cual inicia el 24 de agosto y finaliza el 24 de septiembre de 2020.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
2	Hernando Villota Posso Tecnología en Construcciones Civiles	Oficio FTCC-281-2020 Solicitud de aval académico para la participación en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2020 el cual se llevará a cabo del 15 al 18 de septiembre de 2020 de forma virtual.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
3	Mariluz Romero García Tecnología en Sistematización de Datos	Oficio FTSD-209-2020 Solicitud de aval académico para la participación en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2020 el cual se llevará a cabo del 15 al 18 de septiembre de 2020 de forma virtual.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
4	Víctor Ruiz Rosas Tecnología Mecánica	Oficio FTM-098-2020 Solicitud de aval académico para la participación en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2020 el cual se llevará a cabo del 15 al 18 de septiembre de 2020 de forma virtual.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
5	Carlos Alberto Vanegas Tecnología en Sistematización de Datos	Oficio FTSD-185-2020 Solicitud de aval académico para participar en el X Congreso Internacional de Computación México – Colombia “La Era Digital en la Transversalidad del Conocimiento” el cual se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 de forma virtual.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
6	Rocío Rodríguez Guerrero Tecnología en Sistematización de Datos	Oficio FTSD-185-2020 Solicitud de aval académico para participar en el X Congreso Internacional de Computación México – Colombia “La Era Digital en la Transversalidad del Conocimiento” el cual se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 de forma virtual.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.
7	Héctor Arturo Flórez Fernández Tecnología en Sistematización de Datos	Oficio FTSD-185-2020 Solicitud de aval académico para participar en el Third International Conference on Applied Informatics ICAI 2020 online que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2020.	Avalar la solicitud y delegar a la Secretaría Académica para los fines pertinentes ante la Decanatura de la Facultad.

CASO	DOCENTE/PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
8	Andrés Escobar Díaz Tecnología Electrónica Clara Inés Buriticá Arboleda Tecnología en Electricidad	Solicitud de tesis meritosa al trabajo de grado titulado: "Guía metodológica básica para la Planificación Energética Regional" elaborado por el estudiante César Andrés Rincón Código 20181372014 en modalidad Monografía.	Evaluador designado: Hugo Armando Cárdenas Franco
9	Yisselle Acuña Hereira Andrés Mauricio Suárez Medardo Fonseca Tecnología Mecánica	Solicitud de tesis meritosa al trabajo de grado titulado: "Estudio computacional del flujo alrededor de una figura geométrica en dos dimensiones de un fluido viscoso e incompresible a partir de las ecuaciones de Navier-Stokes" elaborado por los estudiantes Juan Esteban Victoria Muñoz código 20161374018 y Jhoan Sebastián Moreno Vargas código 20161374699 en modalidad Monografía.	Evaluador designado: Carlos Bohórquez Ávila
10	Héctor Arturo Flórez Fernández Jairo Hernández Gutiérrez Tecnología en Sistematización de Datos	Solicitud de tesis meritosa al trabajo de grado titulado: "SUPQUA: Desarrollo de aplicación móvil que interprete los datos de las señales del SITP para la población en condición de discapacidad visual haciendo uso de Machine Learning" elaborado por el estudiante: Velosa Sanabria Anderson Fabian código 20131378018. en modalidad Monografía.	Evaluador designado: Nelson Reynaldo Becerra Correa
11	Héctor Arturo Flórez Fernández Carlos Alberto Vanegas Tecnología en Sistematización de Datos	Solicitud de tesis meritosa al trabajo de grado titulado: "Sistema de información web para la gestión de preguntas académicas para los estudiantes de la Universidad Distrital" elaborado por los estudiantes: Chaparro Flautero Julián Mateo Código 20171578102 y Molina Salas Miguel Ángel Código 20162578008 en modalidad Monografía.	Evaluador designado: Luis Felipe Wanumen Silva
12	Mariluz Romero García Ismael Antonio Ardila Sánchez Tecnología en Sistematización de Datos	Solicitud de tesis meritosa al trabajo de grado titulado: "Prototipo de sistema de información web para el monitoreo de la contaminación ambiental por monóxido de carbono y temperatura en los medios de transporte terrestre" elaborado por el estudiante: Laguna Garzón Andrés Fabian código 20182678011 en modalidad Monografía.	Evaluador designado: Jairo Hernández Gutiérrez
13	Luini Leonardo Hurtado Cortes Tecnología Mecánica	Entrega del producto de año sabático de acuerdo a lo establecido en la Resolución 039 del 18 de junio de 2019 del Consejo Académico. Libro denominado: Mecatrónica: modelado, simulación y control de sistemas físicos"	Acusar recibo de la información
14	Miguel Ángel Leguizamón Páez Tecnología en Sistematización de Datos	Entrega del producto de año sabático de acuerdo a lo establecido en la Resolución 037 del 18 de junio de 2019 del Consejo Académico. - Libro denominado: "Marcos de trabajo para la administración de Tecnologías de la Información"	Acusar recibo de la información
15	Yolima Álvarez Polo Tecnología Industrial	Entrega del producto de año sabático de acuerdo a lo establecido en la Resolución 057 de julio 09 de 2019 del Consejo Académico. Libro denominado: Cálculo Multivariado	Acusar recibo de la información
16	Asdrubal Moreno Tecnología Electrónica	Entrega del producto de año sabático de acuerdo a lo establecido en la Resolución 038 del 18 de junio de 2019 del Consejo Académico. Libro denominado: Mecánica Cuántica Supersimetría.	Acusar recibo de la información

CASO	DOCENTE/PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
17	Cesar Agosto Hernández Suárez Tecnología en Electricidad	Entrega del producto de año sabático de acuerdo a lo establecido en la Resolución 041 del 18 de junio de 2019 del Consejo Académico. - Libro de investigación titulado: “Modelo de decisión espectral colaborativo para mejorar el desempeño de las redes de radio cognitiva” libro de investigación titulado: “Modelo de asignación espectral multiusuario para redes de radio cognitiva descentralizadas” - Publicación de cinco artículos de investigación en revistas indexadas internacionalmente.	Acusar recibo de la información

2.3. Solicitudes de Estudiantes

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Velásquez Martínez Brayan Arley 20172578001	Correo electrónico 11/08/2020 Solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Programación Web, debido a que el día 4 de agosto su computador personal sufrió un grave daño al punto que dejó de encender, afortunadamente su familia cuenta con un computador de uso compartido en el cual ha podido desarrollar las demás asignaturas, pero surge inconveniente con la asignatura programación Web dado que necesita un software (Visual Studio) el cual no soporta el otro computador motivo por el cual no ha podido realizar ejercicios ni presentar evaluaciones.	Negar la solicitud en virtud a lo establecido en la Resolución 009 del 3 de junio de 2020 del Consejo Superior Universitario. Cancelación de uno o varios espacios académicos inscritos en el período académico 2020 hasta el 31 de julio de 2020.
2	Zapata González Cristián Felipe Egresado Tecnología en construcciones civiles.	Solicitud de devolución del pago de matrícula del periodo académico 2020-I. Lo anterior, dado que realizó el pago para inscribir únicamente la asignatura "métodos numéricos" del componente propedéutico, la cual no cursó para poder recibir su título de Tecnólogo en Construcciones Civiles el pasado 29 de mayo del año en curso. Es de anotar, que para el pago del semestre se generaron dos recibos; uno por concepto de matrícula mínima (terminación de materias) y otro por concepto de matrícula con un valor de \$6.280 y \$132.501 respectivamente.	Negar la solicitud en virtud a lo establecido en el Literal b, del Artículo 4 de la Resolución No. 132 de 2017 del Consejo Académico “ <i>No se tendrán en cuenta las siguientes situaciones: b). cursos de cualquier índole que el interesado decide no tomar o abandonar.</i> ”
3	Lara Hernández Jesús Antonio Egresado Tecnología en Construcciones Civiles	Solicitud de aplicación del estímulo establecido en el artículo 43, del capítulo 3 del Acuerdo 004 de 2006. • Exoneración del 30% del valor de la matrícula por ser egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 50% del valor de la matrícula por ser el segundo hermano que ingresa como estudiante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 10% del valor de la matrícula por participación electoral.	Negar la solicitud en virtud a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 010 del 2006 del Consejo Académico. “parágrafo. Salvo para los casos de grado de honor Francisco José de Caldas, becas de posgrado y para los casos de los tres (3) mejores ecaes en donde la exención es del 100%, en los demás la exención no superará el 50% de la matrícula establecida en el programa de posgrado.

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
4	Acuña Bonilla Jefferson Guillermo Egresado Ingeniería Civil	Solicitud de aplicación del estímulo establecido en el artículo 43, del capítulo 3 del Acuerdo 004 de 2006. Exoneración del 50% del valor de la matrícula por haber sido Monitor Académico (certificado adjunto). • Exoneración del 30% del valor de la matrícula por ser egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 50% del valor de la matrícula por ser el segundo hermano que ingresa como estudiante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 10% del valor de la matrícula por participación electoral.: • Exoneración del 30% del valor de la matrícula por ser egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 50% del valor de la matrícula por ser el segundo hermano que ingresa como estudiante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 10% del valor de la matrícula por participación electoral.	Negar la solicitud en virtud a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 010 del 2006 del Consejo Académico. “parágrafo. Salvo para los casos de grado de honor Francisco José de Caldas, becas de posgrado y para los casos de los tres (3) mejores ecaes en donde la exención es del 100%, en los demás la exención no superará el 50% de la matrícula establecida en el programa de posgrado.
5	Cruz Ruiz Yuly Ximena Egresada ingeniería Civil	Solicitud de aplicación del estímulo establecido en el artículo 43, del capítulo 3 del Acuerdo 004 de 2006. Exoneración del 50% del valor de la matrícula por haber sido Monitor Académico (certificado adjunto). • Exoneración del 30% del valor de la matrícula por ser egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 50% del valor de la matrícula por ser el segundo hermano que ingresa como estudiante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Exoneración del 10% del valor de la matrícula por participación electoral.	Negar la solicitud en virtud a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 010 del 2006 del Consejo Académico. “parágrafo. Salvo para los casos de grado de honor Francisco José de Caldas, becas de posgrado y para los casos de los tres (3) mejores ecaes en donde la exención es del 100%, en los demás la exención no superará el 50% de la matrícula establecida en el programa de posgrado.
6	Delmonte Suarez Anguie Katalina 20171379034 tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) No Se Matriculo	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivo: Se encuentra adelantando estudios en otra universidad.	Aprobar la solicitud
7	García Prada Juan Sebastián 20201379132 Tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) Estudiante Matriculado	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y familiares	Aprobar la solicitud
8	Torres Moreno Johan Santiago 20201572070 Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-093-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivo: no tiene afinidad con la carrera	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
9	Giraldo Cepeda Ángel Javier 20171772010 Conv. Sed - Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-095-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: económicos y familiares	Aprobar la solicitud
10	Cortes Rojas Juan Esteban 20201572006 Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-099-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: vocacionales	Aprobar la solicitud
11	Parra Castro David Hernando 20201572004 Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-099-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: vocacionales	Aprobar la solicitud
12	Diaz Poveda Edwin David 20192573070 tecnología en Electrónica (Ciclos propedéuticos)	FTEN/2020-1 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
13	Laverde Murcia Santiago 20162573086 Tecnología en electrónica (Ciclos propedéuticos)	FTEN/2020-1 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
14	Torres León Ivon Nathalia 20201573029 Tecnología en electrónica (Ciclos propedéuticos)	FTEN/2020-1 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
15	Sánchez Acuña Juan Pablo 20191577123 Tecnología en gestión de la producción industrial	Oficio FTI-007-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
16	Villarreal Hernández Catalina 20201577023 Tecnología en gestión de la producción industrial	Oficio FTI-007-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
17	Diaz Alvarado Karol Estrella 20201577100 Tecnología en gestión de la producción industrial	Oficio FTI-007-2020 Solicitud de retiro definitivo Motivos: personales y académicos	Aprobar la solicitud
18	Torres Melo Luis David 20192574050 Tecnología en mecánica industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
19	Ortega Hernández Jaiden Andrés 20201574025 Tecnología en mecánica industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
20	Páez Garzón Andrés Felipe 20192574069 Tecnología en mecánica industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
21	Corredor Cajicá Esteban Fernando 20201578031 Tecnología en sistematización de datos (ciclos propedéuticos)	Oficio FTSD-207-2020 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
22	Monroy Sicuariza Erick Roldan 20182578082 Tecnología en sistematización de datos (ciclos propedéuticos)	Oficio FTSD-207-2020 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
23	Romero Barriga Iván Andrés 20201578012 Tecnología en sistematización de datos (ciclos propedéuticos)	Oficio FTSD-207-2020 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
24	Velandia Pardo Nicolas 20171578029 Tecnología en sistematización de datos (ciclos propedéuticos)	Oficio FTSD-207-2020 Solicitud de retiro definitivo	Aprobar la solicitud
25	Ortega Rodríguez Brayan Alexander 20192379008 tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos)	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Dificultades económicas.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
26	Plazas Crespo Diego Andrés 20171779011 Conv. Sed - Tecnología Construc. Civiles	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Familiares (enfermedad de madre)	Aprobar la solicitud
27	Salinas Ladino Juan David 20171379091 tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos)	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Dificultades económicas y familiares.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
28	Velasco Delgado Yulian Estiben 20182379131 tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos)	Oficio FTCC 285-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Dificultades asociadas a la carga académica y aspectos laborales.	Aprobar la solicitud
29	Pulido Rojas Juan Sebastián 20182572051 Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-095-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Dificultades económicas y financieras. Observaciones: Entrega de Tablet por parte de Bienestar Institucional.	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
30	Ayala Murillo Sebastián 20161572254 Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión	Oficio FTEL-099-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1. Motivos: Dificultades económicas y familiares.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
31	Horario Antonio Charon 20182573062 tecnología en electrónica (Ciclos propedéuticos)	Oficio FTEN/2020-1 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
32	Barrera Calderón Jeffer Erney 20112073083 Tecnología Electrónica	Oficio FTEN/2020-1 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
33	Acevedo Castillo Juan Pablo 20191573032 tecnología En electrónica (Ciclos propedéuticos)	Oficio FTEN/2020-1 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
34	Medina Arias Diego 20152077068 Tecnología Industrial	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
35	Tique Jiménez John Edison 20161077735 Tecnología Industrial	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
36	Muñoz Vélez Luisa Fernanda 20171377042 Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos)	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
37	Blanco Patiño Manuel Stiven 20161777240 Conv. Sed - Tecnología Industrial	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
38	Rivera Rincón Erika Niyireth 20192577097 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .
39	Rodríguez Bojacá Julián Andrés 20201577094 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	FTI-007-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
40	Mónica Alejandra López Pérez 20201577143 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
41	Cubillos Espitia Fidel Santiago 20112074020 Tecnología en Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i> .

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
42	Fraile Fraile Darío Antonio 20192375034 Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i>
43	Triviño Cifuentes John Edinsson 20182574150 Tecnología en Mecánica Industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no renovó matrícula para el periodo académico 2020-1.
44	Cifuentes Rojas Ángel Felipe 20192574073 Tecnología En Mecánica Industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Informar al Proyecto Curricular que la solicitud fue Negada por el Consejo de Facultad en la sesión No. 13 del día 9 de julio del presente año y comunicada mediante oficio FTSA-00139-2020
45	Pedraza Contreras Juan Pablo 20201574113 Tecnología en Mecánica Industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
46	Parrado Parrado Pablo Alex 20191574023 Tecnología en Mecánica Industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i>
47	Arévalo Medina Kevin Julián 20201574081 Tecnología en Mecánica Industrial	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
48	Solano Maldonado Luis Miguel 20152774853 Conv. SED - Tecnología En Mecánica	Oficio FTM-095-20 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Aprobar la solicitud
49	Morales Lizarazo Rafael Felipe 20182578110 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Oficio FTSJ-207-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i>
50	Masmela Rodríguez Israel David 20191578107 Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos)	Oficio FTSD-207-2020 Solicitud de retiro voluntario del periodo académico 2020-1.	Negar la solicitud en razón a que el estudiante no se encuentra matriculado <i>(no se refleja en el aplicativo académico el pago el 2do recibo)</i>
51	Buitrago Antonio Yeinz Yeferson 20042079032 tecnología en Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos)	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2020-1 El estudiante está en condición de terminación de materias no matriculado y manifiesta encontrarse en proceso de grado.	Aprobar la solicitud

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
52	Munévar Cruz Adriana Carolina 20191577002 Tecnología en Gestión de La Producción Industrial	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2020-1 dado que por motivos internos del programa Fondo de Ciudad Bolívar que tiene como intermediario el ICETEX al cual pertenece aún no han efectuado el pago.	Aprobar la solicitud
53	Aranguren Amador Cristian Mauricio 20192574058 Tecnología en Mecánica Industrial	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2020-1	Aprobar la solicitud
54	Sánchez Bernal Fabio Andrés 20122377051 Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos)	Solicitud de reexpedición de recibo de pago del periodo académico 2020-1	Aprobar la solicitud
55	Coneo Castro Laura Vanesa 20161077027 Tecnología Industrial	Solicitud de reexpedición recibo de pago del periodo académico 2020-1 (matrícula mínima)	Aprobar la solicitud
56	Ardila Martínez Cristian Camilo 20141374067 Tecnología Mecánica	Solicitud de reexpedición recibo de pago del periodo académico 2020-1 (matrícula mínima) dado que se encuentra en proceso de grado.	No es procedente la solicitud dado que el estudiante ya pagó el recibo correspondiente al periodo académico 2020-1.

Adenda de varios.

Sobre algunos de los casos relacionados en la tabla anterior, se precisa lo siguiente:

Sobre el caso de solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Civil se explica la necesidad de la apertura de grupo de ocho estudiantes en dicho posgrado en virtud de la coyuntura socio-económica que ha deteriorado la capacidad adquisitiva de los potenciales aspirantes en el ingreso a la maestría para el 2020-III.

La Coordinación de la Unidad de Investigaciones precisa que se propone agregar un párrafo al artículo del Acuerdo que establece la creación del Comité de investigaciones en la Facultad Tecnológica, de tal modo que en dicho párrafo se prescriba que el director de la Unidad de Investigaciones también puede ser designado de entre los miembros docentes integrantes de los grupos de investigación de la Facultad.

El profesor Camilo Arias precisa que en todo caso se deja que preferiblemente el Coordinador de la Unidad sea seleccionado de entre los miembros que integran el Comité de Investigaciones de la Facultad.

Con esa precisión, el Consejo de Facultad aprueba la propuesta de párrafo puesta a consideración por la Coordinación de la Unidad de Investigaciones, así: que la elección del director o coordinador de la Unidad de investigaciones, también se podrá hacer de entre los docentes miembros de los grupos de investigación de la Facultad

Sobre el caso del estudiante que solicita cancelación de materias por dificultades técnicas pues no le ha permitido el uso de software y trabajos de materias se niega dicha solicitud y se advierte la necesidad de examinar las potenciales solicitudes que se pongan a consideración del Consejo de Facultad, pues es sintomático que cuando el semestre está por terminar, es cuando se venga a presentar esa justificación como válida.

3. Ajustes al proceso de concursos abreviados y selección de docentes de contrato.

El Secretario toma la palabra para presentar la propuesta de ajustes al proceso de concursos abreviados y selección de los profesores de contrato y presenta en primer lugar el marco en el que se propone hacer los ajustes del caso. Dice que desde hace ya casi 10 años no se han hecho ajustes a este proceso, pero que es pertinente someter a examen el citado proceso en virtud de que cree se presentan inconsistencias y situaciones que es factible de mejorar.

Señala en primer lugar que respecto a la regulación se encuentra que su desarrollo se hace al amparo de:

- El Acuerdo 011 de 2002 del C.S.U. (Estatuto Docente): *Artículos 13, 14 y 15* definen lo que llama profesores *de vinculación especial*, entre ellos los de hora cátedra y los profesores ocasionales. (están además *los profesores visitantes y los expertos*).
- Y de acuerdo con la Resolución 445 de 2010 de Rectoría “Por el cual se reglamenta el escalafón e ingreso de los docentes de vinculación especial”. En efecto, allí se prescriben los requisitos a cumplir para ser clasificado en cada categoría (auxiliar, asistente, asociado o titular).
- Resolución 01 del 15 de febrero de 2012 expedida por la Vicerrectoría Académica. Establece el procedimiento de selección de docentes nuevos, (artículo 3).

En este momento suspende la exposición para darle paso a la socialización del Protocolo contra la violencia de género que se hará en el marco del informe de decanatura.

4. Informe de Decanatura

El Secretario informa que se le había pedido un espacio en el Consejo de Facultad para socializar el Protocolo contra la violencia de género y se le ofreció a Bienestar Institucional dicho espacio para que lo presentará en esa sesión como parte del informe de Decanatura.

Socialización del protocolo contra la violencia de género. Toma la palabra la abogada de Bienestar Institucional, Luisa Fernanda Serrano. Sobre el particular señala que el protocolo de prevención contra la violencia de género está contenido en un acto administrativo de la Rectoría, que es un documento más amplio que está a disposición de la comunidad universitaria, pero que ella centrará su intervención en lo que concierne a la responsabilidad de Bienestar Institucional en la denominada ruta de atención, pues es la etapa en la que hay una responsabilidad de Bienestar Universitario.

Sostiene que no obstante esa responsabilidad de Bienestar, que uno de los principios bajo el que se prescribe el protocolo contra la violencia de género es el de la corresponsabilidad, lo

cual obliga a todas las instancias y actores involucrados en potenciales hechos de violencia a notificar los casos que crean pueden ser objeto de la ruta de atención a las víctimas.

En su exposición la doctora Serrano dice que el protocolo establece cinco etapas y señala que las denuncias, en principio, se pueden tramitar personalmente, por correo institucional o por el sistema de PQRS y que en la activación de la ruta de atención es donde cabe la responsabilidad de Bienestar Institucional.

Pero precisa en todo caso, que la atención depende de la voluntad de la potencial víctima. Aclara que las etapas que define el protocolo contra la violencia de género no tienen que presentarse siempre una tras de otra, sino que a veces pueden surtirse al mismo tiempo si es posible

Luego de la etapa de orientación sicomédica, dice, procede la etapa de la orientación jurídica básica. Informa que la etapa cinco es la de seguimiento, pero no la presentará porque en ella Bienestar no es la instancia encargada. Finalmente deja abierta la posibilidad que la parte jurídica pueda ser abordada en una reunión más amplia con los docentes, pues es evidente que sobre este particular estos no tienen las calidades profesionales ni el conocimiento para muchas veces adelantar los procesos disciplinarios que se les encargan.

La Trabajadora social, Carolina Abello, pregunta a la doctora Serrano, que se le ha pedido que traslade la pregunta de si no hay lugar a sanción al victimario potencial, pues no se sabe o no se tiene claridad, que se puede hacer con él. Precisa que esta es una pregunta del Colectivo de Género de la Facultad.

El Secretario invita a ver el componente pedagógico en la violencia de género y a tener presente que la cultura en la que se da la violencia de género es un factor determinante para comprender los potenciales casos y para no convertir el asunto en una suerte de linchamiento porque no se trata de abordarlo como el caso aislado de un profesor, sino que está presente en todos los rincones de las universidades y en todos los sectores de la sociedad. Señala y advierte que, si bien nos corresponde defender los derechos de las mujeres y de las minorías, también precisa que discrepa de ciertos discursos que se han instalado en el imaginario de defensa de las mujeres y las minorías, en el sentido de que cualquier discrepancia u observación contra ellas, se tome como manifestaciones de machismo, misoginia, homofobia u otras prácticas censurables y sancionables.

Señala por último que se están presentando sanciones de orden social contra los acusados, lo cual a veces es más fuerte que otras y sin embargo se tiende a minimizarlas porque pareciera que lo único que cabe son las sanciones penales, cuando a veces no se pregunta si esos pleitos entablados no son posibles de arreglar en otras instancias diferentes a los tribunales de justicia. El Secretario reitera que el tema no puede ser siempre fuente de más conflictos.

El profesor Luis Felipe Wanumen expresa que no existe un protocolo de reivindicación de los profesores y que los estudiantes se pegan de lo más insignificante para cuestionar por todo a muchos docentes y creía que también valía incluir como resarcir potenciales daños a la imagen y nombre de los docentes.

La doctora Luisa Fernanda Serrano asiente en la necesidad de hacer pedagogía y reitera que han hecho reuniones con docentes en otras facultades, dice también que se han diseñado instrumentos de divulgación, pero que es evidente que falta mucha más pedagogía sobre el asunto.

La profesora Mariluz Romero pide más información legal sobre el tema.

El profesor Camilo Arias saluda lo que adelanta Bienestar Institucional, pero dice que Control Interno de la Universidad debería acompañar este tipo de socialización. Cree que se puede simplificar la ruta de atención que se ha acordado. Dice además que debería complementarse más el protocolo.

El estudiante Manuel Alejandro Góngora pide que se trabaje una infografía sobre la ruta de atención. También pregunta sobre el proceso de investigación cuando hay lugar a ello, y a veces el profesor se declara impedido. Dice que en la Asamblea Universitaria se podría proponer un procedimiento a seguir más claro.

La abogada Serrano responde que desde la Oficina de Asuntos Disciplinarios hay una propuesta para que sea un especialista en el tema quién investigue. Se muestra de acuerdo en que puede ser un tema de la Asamblea Universitaria porque lo dispuesto actualmente viene del estatuto de 1993, cuando el tema de la violencia de género no era tan candente como ahora. Propone que en otro espacio se puede ver lo concerniente a lo disciplinario cuando hay denuncias de violencia de género.

El señor Decano, profesor Jorge Rodríguez, celebra que se haya hecho la presentación. Señala que el asunto le deja inquietudes y preocupaciones de cómo abordar los asuntos de género, porque cree que todo el asunto recae en las Facultades y Decanaturas. Señala que en todo caso la investigación sigue recayendo sobre los docentes y eso es fuente de desazón en ellos. Expresa además que conoce de casos que ahora lleva la Decanatura y sería bueno hacer una revisión del protocolo, pues cree que se debe ser más equilibrado en las responsabilidades entre los que denuncian y los que se presumen victimarios, porque no se respeta tampoco la privacidad de los datos a los que todos tienen derecho. Percibe que se pueden presentar abuso de situaciones en el aula que los estudiantes aprovechan para hacer señalamientos y acusaciones que tienen otra fuente distinta a una potencial violencia de género.

La doctora Luisa Fernanda Serrano ofrece ayuda jurídica para orientar sobre procesos disciplinarios y dice que se pondrá en contacto para ello con la abogada de la Facultad. Señala que cree que es factible que se puedan hacer ajustes al Protocolo con los nuevos casos que se han venido ventilando. Finalmente deja la presentación que efectuó sobre la ruta de atención a la violencia de género y ofrece su correo electrónico para contacto en caso de ser necesario: Luisa Fernanda: luserranoq@udistrital.edu.co

El Consejo de Facultad aprueba que se convoque a una reunión con todos los docentes para ventilar los asuntos disciplinarios que se derivan de las denuncias de violencia de género.

El Consejo de Facultad aprueba disponer que se programe y disponga una campaña de pedagogía sobre la violencia de género (instrumentos didácticos y de divulgación) y que se acuda para ello a la cooperación de la Trabajadora Social y de Bienestar de la Facultad.

Continuación de la presentación del al proceso de ajuste a los concursos abreviados y de selección de los profesores de contrato.

El profesor David Navarro retoma su intervención y recapitula el soporte legal de los concursos docentes abreviados. Seguidamente destaca que, en desarrollo de dicha regulación, se han aplicado como criterios de selección de los docentes de contrato los siguientes criterios de evaluación para su vinculación.

Criterio de evaluación	Puntos que se asignan
Títulos de Pregrado	20
Títulos de Postgrado	20
Experiencia docente	20
Entrevista	40

Y sostuvo que, en la normatividad vigente, no se evidenciaba cuáles son los criterios de evaluación o cual debería ser su ponderación. Esto llevaría a concluir, que dicha ponderación y determinación de criterios ha sido una decisión de la Facultad, pero tampoco se ha dispuesto mediante un procedimiento o un acto administrativo que ofrezca más transparencia y estabilidad al proceso.

Luego describió lo que a su juicio eran los pasos del procedimiento de selección y vinculación de los profesores de contrato a la fecha. Seguidamente mostró un diagnóstico ligero sobre el asunto en el que mostró, entre otras carencias, que los títulos de pregrados o posgrados que se exigen en algunos concursos docentes, o por los que se encuentran vinculados los docentes, no siempre parecen los más ajustados a las necesidades docentes que cubren. (Por ejemplo, hay profesores con cátedras y materias para las cuales inicialmente no fueron vinculados, sin que posteriormente, de pronto, los docentes hayan mostrado estudios formales o experticia en esos campos)

Finalmente concretó la propuesta en lo siguiente: la ponderación actual deja de lado de manera deliberada la evaluación específica de criterios importantes como la experiencia del docente en áreas como la investigación.

En consecuencia, los criterios de evaluación serían los siguientes y se ponderarían como se observa a continuación:

Títulos de Pregrado	10
Títulos de Postgrado	20
Experiencia docente	25
Experiencia Investigación	15
Publicaciones	10
Entrevista	20

Propuso también que como criterio adicional también debería exigirse al docente el paso obligatorio por un curso de capacitación en docencia de mínimo 20 horas. Este criterio pos vinculación sería clave y determinante para definir la continuidad de la vinculación del docente, o para prescindir de sus servicios (El *artículo 99 del Estatuto Docente* prescribe que las Facultades y los proyectos curriculares deben ofrecer un plan de capacitación y actualización permanente a sus docentes).

También propuso que se estableciera una bonificación semestral para los docentes, que no constituya factor salarial, que acrediten la publicación de artículos o que presenten informes de avances en los que participen en la Universidad y en los que ofrezcan el crédito de pertenencia a la Universidad.

Por último, dijo, era necesario agrupar en un Acuerdo sobre el profesor de contrato, las diferentes regulaciones y disposiciones que se encuentren a la fecha, de tal modo que esta unifique el proceso de selección, vinculación y permanencia de dichos docentes. El texto de la presentación queda como soporte de la presente acta.

El profesor Luis Fernando Pedraza pregunta qué regulación había antes a 2010.

El profesor Navarro responde que el marco era el Estatuto Docente y también dijo que, aunque no lo tenía preciso, en 2003 también se expidió una reglamentación al respecto de los profesores de contrato.

El profesor Víctor Ruiz dice que en efecto no se tenía claro la ponderación en la evaluación de los aspirantes, pero dice que cree bueno acudir a la entrevista, aunque en su programa hubo un momento que no la aplicaban, también expresa que se debe incluir en los criterios de evaluación. Dice seguidamente que la hoja de vida de los aspirantes es a veces engañosa y manifiesta que es positivo incluir la evaluación de publicaciones e investigaciones en la selección.

Dijo también que creía problemático el asunto de la evaluación docente para la continuidad de estos, porque la evaluación se entrega después de que se debe asignarle carga y definir la continuidad del profesor.

El profesor Hernando Villota reitera que es importante la entrevista como criterio. Y dice que cree que es importante también evaluar la experiencia profesional. Apoya el criterio de las publicaciones para la evaluación de los aspirantes. Recuerda que en su programa no es fácil vincular docentes porque la Facultad está retirada. Y además dice que las horas que se asignan es clave.

El Consejo de Facultad aprueba que el ganador de los concursos abreviados debe sacar mínimo 65 puntos. También aprueba que la experiencia profesional será parte de la experiencia docente y de los 25 puntos que se le asignarán por este criterio en la ponderación final, pero en la convocatoria pública de los concursos docentes la Coordinación de Carrera que convoca deberá decir cuántos puntos se le asignará a la experiencia profesional y cuánto a la experiencia docente específica.

El Consejo de Facultad aprueba expedir una Resolución que establezca el ajuste de los criterios propuestos y la ponderación para cada uno de ellos en la selección que se haga de los docentes en los concursos abreviados a partir de la fecha.

Continuación del Informe de Decanatura.

El señor Decano comienza su informe agradeciéndole la participación al profesor Wanumen y del estudiante Manuel Góngora en el Consejo de Facultad.

Seguidamente el profesor Jorge Rodríguez felicita la participación en los procesos eleccionarios del 5 y 12 de agosto. Y felicita a los docentes de la Facultad elegidos. Dice que cree que pueden cumplir un papel importante en representación de la Facultad.

El señor Decano señala que respecto a la matrícula en el presente semestre cerca de 2000 estudiantes no alcanzaron a pagar en la fecha ordinaria su matrícula y que por eso se decidió por el Consejo Académico prorrogar la fecha de pago hasta el 28 de agosto. También informó que se decidió que los estudiantes de posgrados pueden hacer pago de su matrícula de manera diferida durante el semestre 2020-III. Y también se amplió la fecha de digitación del segundo corte de notas hasta el 17 de agosto.

Señaló que en el SUE Distrital se convocó a las Universidades para que las Universidades oferten un número de créditos y que los jóvenes puedan aplicar no como estudiantes regular sino como personas inscritas en espacios académicos que después se les pueda homologar si acceden a la calidad de estudiante regular.

Expreso que en la Facultad se ofrecerían tres espacios académicos. Para la Universidad llegarían 3700 estudiantes a tomar los 8 créditos que se ofertarían como educación continuada. (cálculo diferencial, algebra lineal y Producción y Comprensión de Textos I). Esta oferta se haría de manera virtual, independientemente de que cese la cuarentena por el Covid-19. Pero dijo que estaba por definir quién será el responsable de la oferta: si las Coordinaciones de Carrera o las Unidades de extensión. Tampoco, dijo, se sabe si los docentes de carrera podrían dirigir esos cursos o serían profesores de contrato. Informa que la convocatoria se cerró el pasado 11 de agosto y que la Alcaldía Mayor pagaría el estudiante que termine y apruebe cada curso. En fin, que faltaban algunos aspectos que están por definir y cómo operarían (fecha de inicio, desembolso y recepción de dinero, etc). Que se seguirá trabajando en ello en los próximos días.

El profesor Frank Giraldo interviene en otra perspectiva para informar y precisar que advertía el cambio de cupos en Telemática, lo cual podía generar problemas con la renovación del registro calificado. Pero que se podría soportar en un acto administrativo.

El señor Decano señala que se presente la justificación y quede como soporte del acta.

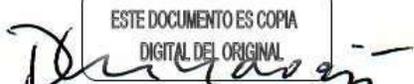
La profesora Mariluz dice que los cupos ya están justificados y que no tendría problemas en hacer llegarla para soporte de la decisión.

El Consejo de Facultad acusa recibido del informe del señor Decano.

ACUERDOS

- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba que se convoque a una reunión con todos los docentes para ventilar los asuntos disciplinarios que se derivan de las denuncias de violencia de género.*
- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba disponer que se programe y disponga una campaña de pedagogía sobre la violencia de género (instrumentos didácticos y de divulgación) y que se acuda para ello a la cooperación de la Trabajadora Social y de Bienestar Institucional de la Facultad.*
- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba añadir un párrafo a la creación de la Unidad de Investigaciones, así: que la elección del director o coordinador de la Unidad de investigaciones, también se podrá hacer de entre los docentes miembros de los grupos de investigación de la Facultad*
- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba expedir una Resolución que establezca el ajuste de los criterios propuestos y la ponderación de cada uno de ellos en la selección que se haga de los docentes en los concursos abreviados a partir de la presente fecha.*

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como Secretario extiendo la presente acta.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica


Jecatur UDFIC 2020
JORGE RODRÍGUEZ
Presidente Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica

Anexos: *Presentación de la ruta de atención contra la violencia de género*
Presentación sobre ajustes al proceso de los concursos docentes abreviados